



Córdoba, 16 de noviembre de 2011

VISTO:

Que con fecha 11 de noviembre del corriente se llevó a cabo el curso "Instrumentación Mecanizada en Endodoncia: Ayer y Hoy", dictado por el Prof. Dr. Santiago Frajlích, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Santiago Frajlích es Profesor Adjunto de las Cátedras de Endodoncia I y II de la Escuela de Odontología, de la Universidad del Salvador (Bs. As.), que fue invitado por la Especialidad en Endodoncia para dictar el curso,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado y estadía;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firmas Anlitr S.R.L. la suma de \$ 1044.22 (Pesos: Un mil cuarenta y cuatro con veintidós centavos), por pasajes aéreos Buenos Aires -Córdoba-Buenos Aires, a La Costanera S.R.L. \$192.- (Pesos: Ciento noventa y dos) como presentes entregado al docente, a Café Cultural \$ 64.- (Pesos: Sesenta y cuatro) por refrigerio, y a Windsor Hotel \$419.87 (Pesos: Cuatrocientos diecinueve con ochenta y siete centavos) por alojamiento de un día.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios Escuela de Posgrado-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 497
sf.